ACTO DE SELECCION

LA DIRECTIVA DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DERECHO PROPIO.
DECIDE:

Seleccionar al señor: **Elmer Luis Maestre Pacheco** Identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 1.065.831.910 De Valledupar, miembro del Pueblo Indígena Kankuamo, estudiante de Ingeniería en Sistemas de decimo semestre de la Universidad Popular del Cesar; Para celebrar con el Resguardo Kankuamo, el contrato de: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, como apoyo técnico a la supervisión del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-085-2026 denominado "APOYO A LOS PROCESOS IDENTITARIOS DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENCUENTROS CULTURALES, LA MEMORIA HISTORICA Y LA PROMOCIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS LIBRES EN LA JUVENTUD DEL PUEBLO KANKUAMO".

Por las siguientes razones: Que, de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida, ha demostrado la idoneidad y la experiencia solicitada para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, ya que acredita conocimiento y experiencia en los procesos culturales, organizativos e identitarios del Pueblo Kankuamo. Es miembro activo del equipo técnico en el área de planeación, gobierno y gestión y se encuentra vinculado a distintos procesos comunitarios y organizativos del Pueblo Kankuamo. Además, acredita más de 3 años de experiencia comunitaria en trabajo con pueblos indígenas desde el año 2024, donde ha realizado apoyo en los procesos de vigilancia, seguimiento y monitoreo del órgano fiscal del Resguardo Kankuamo, así como actividades en el Área de Planeación, Gobierno y Gestión, relacionadas con el acompañamiento a procesos organizativos, seguimiento de proyectos, formulación, organización documental y apoyo a la supervisión.

Como respuesta a la invitación directa que le hiciera el resguardo, aporta documentos que acreditan su formación y experiencia; Por lo cual, se concluye que tiene la experiencia e idoneidad con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad para realizar la prestación de servicios de apoyo a la gestión,

El valor autorizado es de: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00).

La presente se expide y firma en Valledupar, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2026.

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador del Resguardo Kankuamo.